

Bases Fondos Semilla de Investigación-Creación (FOSIC - 2025)

El Departamento Académico de Artes Escénicas lanza esta convocatoria de los Fondos Semilla de Investigación-Creación, dirigida a docentes de tiempo parcial (incluidos jefes de práctica) con el objetivo de apoyar el inicio de laboratorios de proyectos de investigación-creación durante el ciclo de verano 2025.

I. Objetivos:

- **Financiamiento inicial:** Brindar un financiamiento semilla para que las y los docentes inicien proyectos propios de investigación-creación en un entorno de laboratorio.
- **Reflexión creativa:** Fomentar la reflexión sobre los procesos creativos, con el compromiso de participar en productos de socialización que documenten y compartan el proceso y los hallazgos hasta el final del período de laboratorio (se comprende que el proyecto estará en curso y no terminado).
- **Visibilización de la experimentación escénica:** Visibilizar los procesos experimentación escénica en las artes escénicas mediante intercambios y una muestra interna de *work-in-progress*¹, así como a través de productos que socialicen la experiencia.
- **Proyección a futuro:** Se espera que, dependiendo de cada caso, el proyecto pueda ser presentado a otros concursos de fondos de la PUCP u otros fondos externos para que pueda ser llevado a cabo en su totalidad (en caso de proyectos que involucren entre sus resultados la realización de una puesta en escena) ó que pueda generar artículos que sean publicados en revistas académicas.

II. Beneficios:

04 Fondos de 5 mil soles en honorarios y/o servicios, que el Departamento pagará directamente para que el laboratorio se lleve a cabo entre el 13 de enero y el 07 de marzo del 2025.

Espacios de ensayo (de acuerdo a disponibilidad) durante el ciclo de verano del 2025.

III. Beneficiarios:

Todas y todos los docentes a tiempo parcial (TPA) y jefes de práctica del Departamento Académico de Artes Escénicas que tengan una continuidad de dictado de, por lo menos, dos semestres académicos anteriores al concurso.

Ninguna persona parte de la gestión de este laboratorio o de la evaluación de las propuestas podrá ser parte concursante del mismo.

¹ Dicha muestra contará con un calendario de producción estipulado por el Departamento.

IV. Qué cubre dicho apoyo:

- Honorarios (asistente de investigación, producción, dirección, performers, etc).
- Pago para registro (audiovisual, transcripciones, etc.) o diseño.
- Otros pagos u honorarios previa consulta al departamento (excepto los especificados a continuación).

V. Qué no cubre el apoyo:

- Honorarios para la o el docente que postula.
- Compra de equipos.
- Pasajes, viáticos, alimentación.
- Obsequios o merchandising.
- Seguros.

VI. Criterios para tomar en cuenta (en orden de prioridad)

- a. Viabilidad de realización del proyecto y de obtener resultados esperados (puesta en escena, artículo u otra forma de difusión de la investigación-creación).
- b. Relevancia del tema que propone trabajar en el proyecto, relacionada a las líneas de investigación del departamento:
 - Historia, teoría y crítica de las artes escénicas.
 - Artes escénicas, política y sociedad.
 - Artes escénicas y pedagogía.
 - Procesos creativos y poéticas de las artes escénicas.
- c. Originalidad y creatividad de la propuesta.

OBSERVACIÓN: Se priorizará a los proyectos de docentes que no hayan sido beneficiados por este Fondo en ediciones anteriores.

VII. Compromisos de la o el docente beneficiario:

- A. Participar en una sesión de *kick-off* el lunes **13 de enero a las 3pm** y en el espacio interno de muestra de *work-in-progress* (WIP) y reflexión final el **viernes 07 de marzo a las 3pm²**.
- B. Recibir al representante del área de Comunicaciones del Departamento Académico de Artes Escénicas para registro de por lo menos 01 ensayo (previa coordinación).
- C. Registrar el proceso mediante al menos **03 video-diarios** en todo el proceso, de máximo 1 minuto y medio en **formato horizontal**. Estos deben ser subidos a la carpeta asignada y se deberá notificar a la Gestora de Investigación del Departamento, Faride Nazar

² Dicha muestra contará con un calendario de producción estipulado por el Departamento.

(fnazar@pucp.pe).

- D. Llenar los campos de la sistematización del proyecto en el formato indicado por el equipo de Investigación del Departamento. La o el docente ganador **tendrá 30 días calendario** luego del cierre del periodo de ejecución del FOSIC para hacer el envío final.
- E. Llenar el formato de reporte administrativo según las partidas aprobadas. Deberá enviar el formato completo al correo electrónico del Departamento (dares@pucp.pe).
- F. Consignar el nombre del Departamento Académico y la Universidad en el material de difusión del proyecto, en caso resulte en una puesta en escena, previa coordinación con el encargado de comunicaciones del departamento.
- G. Consignar la filiación PUCP de la o el docente en caso publique un artículo académico fruto del laboratorio de investigación-creación.

VIII. Criterios de designación de jurados

La o el Jefe de Departamento encabeza el jurado y tiene voto dirimente en caso de empate. Los otros miembros del jurado serán designados por ser:

- Autoridades académicas y de investigación.
- Personas con trayectoria en investigación - creación, creación y/o producción artística.
- Experiencia como jurado (deseable).

IX. Cronograma

- **Presentación de propuestas:** 27 de junio al 11 de agosto [link](#) de ficha de postulación.
- **Evaluación de propuestas por jurado externo:** 12 de agosto al 16 de agosto.
- **Publicación de resultados:** Lunes 19 de agosto.